

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2038** SALAMANCA

#### EDICTO

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca.

#### ANUNCIA:

Que en el procedimiento concursal número 575/10 referente al deudor Grúas Industriales Salamanca, S.L., con C.I.F. número B-37035714, mediante Auto firme de fecha 14 de enero de 2019 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor Grúas Industriales Salamanca por finalización de la fase de liquidación.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Grúas Industriales Salamanca y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 15 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A190001960-1